

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de Febrero de 2025

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la observación realizada al proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 para “SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE FACTORY”, con ID N° 459.801 y mencionar lo siguiente:

- 1- Con relación a los Indicadores de cumplimiento, se ha subsanado.
- 2- Se aclara en el PBC la forma de pago.
- 3- Con respecto a la observación donde se solicita indicar en el PBC según Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 43 inciso c) Fecha tope hasta la cual podrá emitirse una orden de compra, servicio o de ejecución; se aclara que si se indica lo solicitado en la sección de de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en el punto de Plan de prestación de los servicios “Hasta el 31 de Diciembre de 2025”, como así también en la proforma del Contrato en el punto de VIGENCIA DEL CONTRATO.

Con relación a la solicitud del Reporte de Incidencia se menciona que: En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem de los contratos ejecutados: **Informamos que NO contamos con el REPORTE DE INCIDENCIA, ya que NO EXISTEN Contratos anteriores iguales o semejantes en la Institución.**

- 4- Se remite el CDP correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Ms. Julio Medina Yanho
Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones